



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de agosto de 2016.

VISTO:

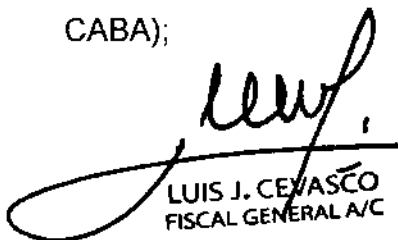
La convocatoria a la "Primera Jornada sobre Delitos Informáticos del Poder Judicial de la Ciudad. Mesa-debate en torno a la competencia, procedimiento, evidencia científica e investigación en la criminalidad informática" a llevarse a cabo el día 7 de septiembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Y CONSIDERANDO:

Que, la Jornada mencionada en el visto tiene por finalidad actualizar conocimientos sobre herramientas y contenidos relacionados con los delitos informáticos, teniendo como destinatarios a todos los operadores jurídicos dedicados al derecho penal y en particular a funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad;

Que, se abordarán en mesa de debate temas de relevancia para combatir los delitos informáticos, tales como la competencia, procedimiento, evidencia científica e investigación en la criminalidad informática;

Que, el Congreso mencionado es organizado por el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SITRAJU CABA);


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

Que resulta oportuno y conveniente desde la representación de las instituciones y poderes públicos formular una manifestación acompañando este tipo de iniciativas, que tienen como causa y resultado el estudio y la búsqueda de soluciones jurídicas y sociales sobre la materia;

Que por ello, resulta pertinente auspiciar la "PRIMERA JORNADA SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD" a llevarse a cabo el 7 de septiembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", con un aporte económico atento su trascendencia académica;

Por las razones expuestas;

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO A CARGO DE LA
FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires la "Primera Jornada sobre Delitos Informáticos del Poder Judicial de la Ciudad" a llevarse a cabo el día 7 de septiembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º: Otorgar apoyo institucional y económico para la realización de la "Primera Jornada sobre Delitos Informáticos del Poder Judicial de la Ciudad" a llevarse a cabo el 7 de septiembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3º: Aprobar el gasto por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), en calidad de servicios de ceremonial -partida presupuestaria 520-DPC/2016-, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2º.-

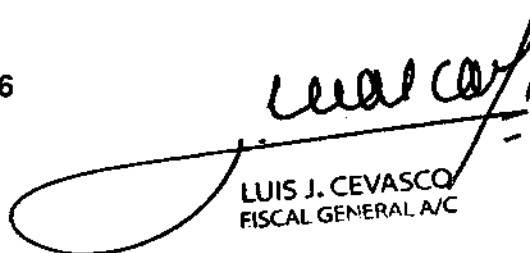
ARTÍCULO 4º: Instruir a la Secretaría de Coordinación Administrativa para que dé intervención a la Tesorería de esta jurisdicción, a efectos de disponer lo necesario para la ejecución del pago que irroge la presente.-



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Regístrese; comuníquese por correo electrónico a la Secretaría de Relaciones Institucionales, a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, a la Asociación Argentina de Justicia Constitucional. Publíquese en la página de internet de este Ministerio Público fiscal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 91/2016


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

